



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 019-2024-IIAP-PE/GG

Iquitos, 22 de mayo de 2024

VISTOS: el escrito N° 01 del postor Fuerza 522 S.A.C., el Informe Técnico N° 011-2024-IIAP/OA/UFL de la coordinadora de la Unidad Funcional de Logística; y el Informe Legal N° 069-2024-IIAP/GG/OAJ del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 23374, se aprueba la Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – IIAP, que establece que el IIAP es un Organismo Técnico Especializado con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa;

Que, Con fecha 23/04/2024, el comité de selección adjudicó la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2024-IIAP – Primera Convocatoria, tendiente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada con arma para el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – Sede San Martín, al postor GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C.;

Que, La empresa Fuerza 522 S.A.C. interpone recurso de apelación contra el otorgamiento de la buena pro otorgada a la empresa GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C. en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2024-IIAP-1 - Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada con arma para el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – Sede San Martín. Sustentando que la estructura de costos no se realizó correctamente y ello no le permitiría cumplir las normas laborales ni contractuales del servicio que prestaría;

Que, con fecha 08/05/2024, la Unidad Funcional de Logística registra el recurso de apelación a la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2024-IIAP – Primera Convocatoria, tendiente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada con arma para el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – Sede San Martín, interpuesto por la empresa Fuerza 522 S.A.C.;

Que, mediante INFORME N° 078-2024-IIAP/OA/UFP de fecha 22/05/2024, el coordinador de la Unidad Funcional de Personal, informa referente a la estructura de costos presentado por la empresa GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C. En el que concluye que el postor ganador de la Buena Pro no realizó correctamente la estructura de costo, lo que corrobora el sustento de la apelación interpuesta;

Que, mediante el documento de vistos, remite su informe técnico con relación a la apelación interpuesta por la empresa Fuerza 522 S.A.C.;

Que, mediante documento de vistos la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede declarar fundada en parte la apelación interpuesta en el extremo del otorgamiento de la buena pro, y que el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2024-IIAP – Primera



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5
Apto. postal 784 Iquitos E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapl@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Convocatoria, tendiente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada con arma para el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – Sede San Martín debe retrotraerse a la etapa de evaluación de propuestas;

Que, resulta necesario declarar fundada en parte el recurso de apelación interpuesto contra el otorgamiento de la buena pro en el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2024-IIAP - Primera Convocatoria sobre “Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada con arma para el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – Sede San Martín”;

Que, de conformidad a la delegación de facultades contenidas en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2024-IIAP-PE, la Presidencia Ejecutiva ha delegado en la Gerencia General la facultad de resolver los recursos de apelación en los procesos de selección interpuestos en procedimientos de selección que convoque la Entidad, conforme a lo dispuesto en la respectiva Ley de Contrataciones del Estado;

Estando al documento del visto, y contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 44° de la Ley N° 30225 y en el Artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar FUNDADA EN PARTE el recurso administrativo de apelación contra la adjudicación de la Buena Pro en el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 007-2024-IIAP - Primera Convocatoria sobre “Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada con arma para el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – Sede San Martín” instada por el postor FUERZA 522 S.A.C., por no haber realizado correctamente la estructura de costos y ello no le permitiría cumplir las normas laborales ni contractuales del servicio que prestaría constituyendo causal de no cumplir con los requisitos de las bases integradas, causal prevista en el numeral 3) del artículo 10° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 27444, y se RETROTRAIGA el procedimiento de selección a la etapa de evaluación y calificación de propuestas.

Artículo 2º.- Póngase la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de la Oficina de Administración, Coordinadora de la Unidad Funcional de Logística, Presidente Comité de Selección por Adjudicación Simplificada N° 007-2024-IIAP - Primera Convocatoria sobre “Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada con arma para el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – Sede San Martín”, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MARLON JAVIER ORBE SILVA
Gerente General del IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5
Apto. postal 784 Iquitos E-mail: presidencia@iiaq.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiaq@iiaq.gob.pe

